



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax – 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

RESOLUCIÓN N.º 13/18

La Junta Electoral de la Federación Gallega de Patinaxe, en fecha 20 de noviembre de 2018, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Habiéndose presentado por D. VICENTE TORRES PRADA la única candidatura a la Presidencia de la Federación, procede su proclamación provisional como Presidente de la F.G.P.

SEGUNDO.- Habiéndose presentado por los Clubes CLUB SADA PATÍN y C.P. MAXIA, las únicas candidaturas a la Comisión Delegada de la F.G.P., para el estamento de Clubes, procede, conforme al art. 25.3. del Reglamento Electoral, su proclamación provisional como clubes miembros de la Comisión. De igual modo, habiéndose presentado por D. JUAN COPA QUIROGA, entrenador de Hockey sobre Patines, y D. ÓSCAR MANUEL ROMAY LÓPEZ, juez-árbitro de Hockey Línea, las únicas candidaturas a la Comisión Delegada de la F.G.P., para el estamento de Jugadores, Entrenadores/Técnicos y Jueces/Árbitros, procede, conforme al art. 25.3. del Reglamento Electoral, su proclamación provisional como miembros de esta Comisión.

Respecto a los dos miembros restantes de la Comisión Delegada, su nombramiento, conforme al art. 25.2. del Reglamento Electoral, corresponde al Presidente de la Federación, de manera que, una vez resulte proclamado de manera definitiva, procederá a la elección de esos dos miembros.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso electoral ante el Comité Galego de Xustiza Deportiva en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde la notificación de la resolución.

Fdo.- Luis Seoane Lorenzo

Presidente de la Junta Electoral